

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000087 ✓
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico Universitario en Enfermería , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 2926 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 033 de fecha de Enero del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01..2012.
- 3.- El Certificado N° 033 de fecha Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 009 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N°34 de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación .
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: WLADIMIR ANDRES JIMÉNEZ RAVANALES
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Técnico Universitario en Enfermería
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 14
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01. 2012
HASTA	: 31.03 .2012
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas
 - 5.- Depto. Salud
 - 6.- U. Remuneraciones
 - 7.- Of. Partes/
 - 8.- Archivo.
 - 9.- Interesado
- 16.01.2012.-**


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL